



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0047456/2017

///doba, 20 FEB 2018

135

VISTO

El expediente EXP-UNC:0047456/2017, presentado por la alumna ARROYO, María Victoria DNI 35.556.376, en el que solicita la equivalencia de las asignaturas Lengua Inglesa I, II y III aprobadas en la carrera de Profesorado en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Villa María, con las asignaturas Lengua Inglesa I y II correspondientes a la carrera de Traductor Público Nacional de Inglés de esta facultad.

Lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo superior N° 12/1986.

Lo reglamentado por la Resolución de la Directora de la Escuela Superior de Lenguas N° 37/1987.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna ARROYO, María Victoria.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder equivalencias a la alumna ARROYO, María Victoria DNI 35.556.376 en las asignaturas Lengua Inglesa I y II correspondientes a la carrera de Traductor Público Nacional de Inglés, de esta Unidad Académica.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM


Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba